

ANUNCIO

D^a. Dolores Sánchez Moreno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba,

Hace saber :

Que es intención de este Ayuntamiento llevar a cabo la selección de **MONITORES/AS PARA CAMPAMENTO DE VERANO EN INGLÉS MULTI-AVENTURAS, VERANO 2022. URBAN SUMMER CAMP**, que se desarrollará entre los días 11 al 22 de julio en nuestra localidad y en el que se realizarán las siguientes actividades: aventuras, juegos, deporte, gymcanas, patinaje y juegos acuáticos. Este campamento está dirigido a jóvenes nacidos entre el años 2006 y 2009.

Para participar en esta convocatoria como **MONITOR/IA** se presentará solicitud exclusivamente telemática accediendo a través del siguiente enlace:

<https://villanuevadecordoba.sedelectronica.es> del 14 al 24 de junio de 2022 ambos incluidos.

La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación acreditativa, **preferentemente en formato PDF debiendo visualizarse correctamente:**

- DNI.
- Documentación titulación académica y complementaria.
- Curriculum Vitae.

Requisito mínimo para participar en esta convocatoria como **MONITOR/IA** será estar en posesión del título de Bachiller o Técnico Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior), siendo la selección conforme al siguiente baremo:

El título que da opción a participar en el proceso de selección no será valorado como formación académica.

A) Formación académica relacionada con el CAMPAMENTO DE INGLÉS a impartir, **hasta un máximo de 2,50 puntos:**

Titulación Universitaria	1 punto
Ciclo formativo de Grado Superior o equivalente	0,85 puntos
Ciclo formativo de Grado Medio o equivalente	0,75 puntos
Ciclo Formativo FP Básica o equivalente	0,60 puntos
Certificado de profesionalidad	0,50 puntos

B) Formación complementaria relacionada con el CAMPAMENTO DE INGLÉS a impartir, **hasta un máximo de 1,5 puntos:**

Hasta 20 horas	0,10 puntos
De 21 a 40 horas	0,20 puntos
De 41 a 100 horas	0,30 puntos
101 o más horas.	0,40 puntos
Máster	0,50 puntos

C) Nivel inglés acreditado máximo 6 puntos

B2	1 punto
C1	2 puntos
C2	2,5 puntos
Nativo inglés	3 puntos

E) Empadronamiento.

Por encontrarse empadronado en Villanueva de Córdoba desde al menos un año:

4 puntos.

Finalizada la valoración se presentarán listados de aspirantes con las puntuaciones totales obtenidas, los cuales serán utilizados por la Alcaldía para cubrir los puestos vacantes por orden de puntuación. Ante cualquier situación de empate en las puntuaciones totales, se atenderá a la mayor puntuación con el siguiente orden de prelación: formación en Inglés, formación académica y formación complementaria, si persiste el empate se seleccionará por orden de entrada de solicitud.

En lo no regulado por el presente Anuncio será de aplicación supletoria lo establecido por la normativa de régimen local.

En Villanueva de Córdoba, a fecha de firma electrónica
La Alcaldesa
Fdo. Dolores Sánchez Moreno
Documento firmado electrónicamente